



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 19 de agosto de 2024

**H.C.M. PIE N° 127/24**

Doctor:

Enrique Leaña Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 90 de 19 de agosto de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 135/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 127/24**

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley N° 330/23 Proyecto de Ley Municipal Modificatoria a la Ley N° 26/14 ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo de Sucre, a través de la Secretaria Municipal de Gestión Territorial, Urbanismo y Vivienda o unidades técnico legales dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita arrimando con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo cual fue la respuesta emitida por la Dirección de Urbanismo, vivienda y Regularización Territorial ante la nota de denuncia de la Junta Vecinal Alto Prosperina recepcionada en esta unidad del Órgano Ejecutivo en fecha 24 de noviembre de 2023 con registro N° 3551.
2. Informe con documentación de respaldo cuales fueron las acciones técnico legales realizadas ante las solicitudes plasmadas en el documento de denuncia de la Junta Vecinal Alto Prosperina, para poder verificar los límites o los posibles avasallamientos en las áreas municipales del Loteamiento denominado Asociación de Sub Oficiales y Clases Regimiento Sucre.



1030

Q 4551





CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- Informe con documentación de respaldo si en atención a los antecedentes expuestos en la nota de los representantes de la Junta Vecinal Alto Prosperina se identifico a la funcionaria que supuestamente estaría involucrada en estos actos de avasallamiento.
- De no haber realizado ninguna acción a la fecha, informe cuáles serán las labores técnicas legales que realizará como Secretaria Municipal de Gestión Territorial, Urbanismo y Vivienda in situ y de manera documentada para poder informar, aclarar, resguardar y sancionar si corresponde, ante la no atención de la denuncia y solicitud de los vecinos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Edwin González Aparicio  
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

  
Lic. Luz Melisa Cortés  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

